



FE DE ERRATAS

El Comité de Selección del Concurso Público N°04-2026-UNAJMA, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (referido a la rectificación de errores materiales), así como en la Nota del Cronograma de las Bases del Concurso; hace de conocimiento de los postulantes y del público en general que se ha advertido un error material de digitación en las fechas del cronograma respecto a la **SUSCRIPCIÓN E INICIO DE LABORES**, el cual se rectifica en los siguientes términos:

DICE:

SUSCRIPCIÓN E INICIO DE LABORES		
Suscripción de Contratos	Del 01 al 07 de octubre de 2026	Unidad de Recursos Humanos
Inicio de labores	01 de octubre de 2026	Unidad de Recursos Humanos
Inducción	01 de octubre de 2026	Unidad de Recursos Humanos

DEBE DECIR:

SUSCRIPCIÓN E INICIO DE LABORES		
Suscripción de Contratos	Del 05 al 12 de octubre de 2026	Unidad de Recursos Humanos
Inicio de labores	05 de octubre de 2026	Unidad de Recursos Humanos
Inducción	05 de octubre de 2026	Unidad de Recursos Humanos

El comité

Andahuaylas, 01 de octubre de 2026.